



DIDECO
Dirección De Desarrollo Comunitario

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N°1177 del 01 de julio de 2026 que aprueba otorgar una Subvención Municipal a la organización beneficiada que se indica a continuación y el monto aprobado para ella:

Organización	RUT	Monto	Detalle de la Inversión
Agrupación Grupo Guías y Scout Padre Hurtado	65.111.916-2	\$2.000.000	Subvención “Implementemos a las Guías y Scouts de Padre Hurtado”

2. El convenio suscrito con fecha 25 de septiembre del año 2026 entre la Municipalidad de Padre Hurtado y la organización mencionada en el punto N°1.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°783/2026 emitido con fecha 01 de junio 2026 por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Padre Hurtado
4. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
5. El Acta de proclamación del primer tribunal electoral de la Región metropolitana de fecha 03 de diciembre de 2024, que proclama a Don Felipe Muñoz Heredia como Alcalde de la comuna de Padre Hurtado.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la suscripción del convenio de subvención con fecha 25 de septiembre del año 2026 entre la Municipalidad de Padre Hurtado y la siguiente organización:

Organización	RUT	Monto	Detalle de la Inversión
Agrupación Grupo Guías y Scout Padre Hurtado	65.111.916-2	\$2.000.000	Subvención “Implementemos a las Guías y Scouts de Padre Hurtado”





DIDECO
Dirección De Desarrollo Comunitario

- 2. **PAGUESE**, por la Dirección de Administración y Finanzas el monto antes mencionado a la organización correspondiente a la agrupación Grupo Guías y Scout Padre Hurtado, el monto de \$2.000.000.
- 3. **ESTABLEZCASE**, que la Dirección de Administración y Finanzas debe realizar el trámite administrativo correspondiente a la entrega de los fondos.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



Firmado por:
Felipe Luis Muñoz Heredia
Alcalde
Fecha: 30-09-2026 11:19 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



Firmado por:
Cristian Jesús Vilches Escobar
Secretario Municipal
Fecha: 30-09-2026 11:39 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado

